

**Proyecto: “Fortalecer las capacidades de las organizaciones de mujeres para defender sus derechos por una vida libre de violencia en el municipio de La Libertad Centro (El Salvador)”**

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **I. TÍTULO DE LA CONSULTORÍA**

**Asistencia técnica para elaboración de un diagnóstico situacional y mapeo de medios de vida y emprendimientos de las mujeres defensoras de derechos humanos (MDDH) en el distrito de San Juan Opico, La Libertad Centro.**

### **II. ANTECEDENTES**

La Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA), es una organización feminista y sin fines de lucro, con 41 años de trayectoria; cuya misión es promover la igualdad, la equidad de género y el empoderamiento económico, social y político de las mujeres por medio de acciones de incidencia política, facilitando el acceso a la justicia y el desarrollo local y nacional, desde un enfoque de derechos humanos.

Actualmente, ORMUSA se encuentra ejecutando el proyecto: **“Fortalecer las capacidades de las organizaciones de mujeres para defender sus derechos por una vida libre de violencia en el municipio de La Libertad Centro (El Salvador)”** cuyo propósito es contribuir a la defensa activa y el ejercicio efectivo de los derechos humanos de las mujeres con enfoque feminista e intersectorial en El Salvador. Este proyecto es auspiciado gracias al apoyo de Farmacéuticos Mundi (Farmamundi) y Diputación Floral de Gipuzkoa.

Entre las acciones priorizadas durante la ejecución del proyecto, está previsto el desarrollo de un diagnóstico, esta acción corresponde a la consecución del resultado 3 específicamente en la actividad A.3.1. Identificación y diagnóstico situacional sobre medios de vida y emprendimientos en MDDH de San Juan Opico, cuyo objetivo es identificar los medios de vida de la población beneficiaria y establecer estrategias de refuerzo para consolidarlos y fortalecerlos generando mayor autonomía económica. Se establecerán pautas para la mejora de sus capacidades y potencial de integración en otras estrategias del distrito, visibilizando su contribución a la economía local. Así se fortalecerá y reforzará la autonomía económica de mujeres víctimas de violencia que hayan visto vulnerados sus derechos, poniendo en valor su propia realidad, necesidades y demandas en un diálogo permanente entre las organizaciones de base comunitarias y distritales.

El objetivo de esta actividad es identificar los medios de vida y las iniciativas económicas de las mujeres participantes, así como establecer estrategias de fortalecimiento que permitan consolidar y diversificar sus emprendimientos, generando mayores oportunidades de autonomía económica. Asimismo, se busca definir pautas para el fortalecimiento de sus capacidades productivas, organizativas y comerciales, así como identificar su potencial de integración en otras estrategias territoriales del distrito, visibilizando su aporte a la economía local.

Este proceso tiene especial relevancia para mujeres sobrevivientes de violencia y para aquellas cuyos derechos han sido vulnerados, ya que permitirá reconocer y poner en valor sus experiencias, necesidades, capacidades y demandas, promoviendo un diálogo permanente entre las organizaciones comunitarias, las redes de mujeres y los actores institucionales del territorio.

Para el desarrollo de la consultoría será necesario implementar una metodología integral que incluya investigación documental, coordinación y consulta interinstitucional, investigación participativa en el territorio, mapeo de medios de vida y emprendimientos, análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), así como recomendaciones para la sostenibilidad de los emprendimientos, medios de vida y de la Red de Mujeres Emprendedoras de San Juan Opico.

La consultoría se desarrollará siguiendo una secuencia metodológica clara y articulada: planificación, investigación documental, investigación participativa contribuyendo a la sostenibilidad de los emprendimientos y trabajo colectivo. Esta estructura permitirá que los productos generados respondan directamente a los objetivos del proyecto y aporten insumos técnicos para fortalecer la autonomía económica de las mujeres en el distrito de San Juan Opico.

### **III. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA**

#### **Objetivo general:**

Realizar un diagnóstico situacional participativo sobre los medios de vida y emprendimientos de las Mujeres Defensoras de Derechos Humanos (MDDH), lideresas comunitarias y organizaciones de mujeres del distrito de San Juan Opico, mediante la identificación, caracterización y mapeo de emprendimientos, el análisis de sus capacidades, necesidades y potencialidades, con el propósito de generar una propuesta estratégica que fortalezca su autonomía económica y su integración en iniciativas locales sostenibles desde un enfoque de género, derechos humanos, interseccional, intergeneracional y de educación popular feminista.

#### **Objetivos específicos:**

- Identificar y caracterizar a las Mujeres Defensoras de Derechos Humanos, lideresas comunitarias y organizaciones de mujeres que desarrollan emprendimientos o poseen iniciativas económicas en el distrito de San Juan Opico.
- Elaborar un mapeo participativo de los medios de vida y emprendimientos existentes, identificando su ubicación, características, nivel de desarrollo, sectores productivos, cadenas de valor y potencial de crecimiento.
- Analizar las condiciones sociales, económicas, organizativas y territoriales que inciden en el desarrollo de los emprendimientos, identificando fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), así como las principales brechas para el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres.

- Identificar las necesidades de formación, asistencia técnica, articulación institucional y fortalecimiento organizativo que contribuyan a mejorar las capacidades productivas, empresariales y comerciales de las mujeres emprendedoras.
- Identificar oportunidades de integración de las emprendedoras en redes, asociaciones, mercados locales, programas institucionales y otras estrategias territoriales que fortalezcan la sostenibilidad de sus iniciativas económicas.
- Formular recomendaciones orientadas al fortalecimiento de capacidades, la consolidación y sostenibilidad de la Red de Mujeres Emprendedoras y la promoción de emprendimientos sostenibles desde un enfoque de igualdad de género, derechos humanos e interseccionalidad.

#### **IV. ALCANCE TERRITORIAL**

La consultoría será realizada en territorio de San Juan Opico, garantizando que las participantes sean provenientes de las diferentes zonas geográficas del distrito. El perfil de las mujeres será mayor de 18 años, con emprendimiento activo y con necesidades de potenciarlo.

#### **V. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORÍA**

##### **Producto 1. Plan de trabajo y diseño metodológico**

El/la consultor(a) deberá presentar un documento metodológico que describa la estrategia para el desarrollo de la consultoría, incluyendo cronograma, metodología participativa, herramientas de investigación, plan de levantamiento de información y criterios de análisis.

Asimismo, deberá incluir el perfil de la población participante considerando:

- Mujeres Defensoras de Derechos Humanos (MDDH).
- Mujeres sobrevivientes de violencia con iniciativas económicas.
- Mujeres emprendedoras organizadas en colectivos.
- Asociaciones de mujeres.
- Líderesas comunitarias con emprendimientos.
- Otras organizaciones comunitarias vinculadas al desarrollo económico local.

La metodología deberá incorporar los enfoques de: género, Derechos humanos, interseccionalidad, intergeneracional, educación popular feminista y participación comunitaria.

##### **Producto 2. Diagnóstico situacional participativo y mapeo de medios de vida y emprendimientos**

Este producto comprende tres fases complementarias:

###### **Fase 1. Investigación documental**

Realizar una revisión documental y análisis del contexto territorial que incluya información relevante sobre:

- Condiciones socioeconómicas del distrito.
- Participación económica de las mujeres.
- Emprendimientos liderados por mujeres.
- Programas institucionales existentes.
- Políticas públicas relacionadas con autonomía económica.
- Estudios, diagnósticos y estadísticas disponibles.
- Oferta institucional y oportunidades de articulación territorial.

## **Fase 2. Investigación participativa**

Desarrollar un proceso participativo que permita recopilar información cualitativa y cuantitativa mediante las siguientes acciones:

### **a) Mapeo participativo de emprendimientos**

El mapeo deberá identificar y caracterizar:

- Mujeres Defensoras de Derechos Humanos con emprendimientos activos.
- Lideresas comunitarias emprendedoras.
- Mujeres con emprendimientos en proceso de reactivación.
- Mujeres con potencial emprendedor o ideas de negocio.
- Tipología de emprendimientos.
- Medios de vida existentes.
- Nivel de desarrollo de cada emprendimiento.
- Principales productos o servicios.
- Mercados actuales.
- Necesidades de fortalecimiento
- Capacidades instaladas.
- Potencial de integración en estrategias económicas del distrito.

Asimismo, deberá identificar:

- Barreras para la autonomía económica.
- Factores de riesgo.
- Oportunidades de desarrollo.
- Actores estratégicos para la articulación territorial.

Para ello, se utilizará la técnica de grupo focal integrado por: lideresas de asociaciones de mujeres, integrantes de la red de mujeres defensoras, lideresas emprendedoras y representantes de colectivos de mujeres.

### **Fase 3. Análisis del diagnóstico**

El informe deberá incorporar como mínimo las siguientes variables:

- Caracterización de las emprendedoras.
- Identificación de medios de vida.
- Mapeo de emprendimientos.
- Análisis FODA.
- Identificación de capacidades instaladas.
- Brechas de fortalecimiento.
- Necesidades de formación.
- Potencialidades económicas.
- Oportunidades de mercado.
- Propuesta de integración en estrategias locales.
- Conclusiones y recomendaciones.

El informe final sistematizará los resultados del proceso de investigación y contendrá acciones estratégicas para fortalecer la autonomía económica de las mujeres emprendedoras, en un máximo de 35 páginas. La estructura mínima que deberá tener el documento es:

#### **I. Resumen ejecutivo**

#### **II. Introducción**

#### **III. Metodología**

3.1 Desarrollo de las actividades.

#### **IV. Resultados**

4.1 Diagnóstico situacional

4.2 Mapeo participativo

#### **V. Conclusiones**

#### **VI. Recomendaciones**

6.1 Institucional (alcaldía y ORMUSA)

6.2 Territorial: plan de acción para la sostenibilidad.

### **Formas de entrega**

- Producto 1: Plan de trabajo
- Producto 2: Documento borrador del diagnóstico
- Producto 3: Documento final del diagnóstico con observaciones subsanadas.

Lo anterior, será revisado en conjunto con la persona consultora y aprobado por la coordinadora del proyecto de ORMUSA.

## **VI. REFERENTE INSTITUCIONAL DE LA CONSULTORÍA**

La persona consultora seleccionada deberá estar en constante comunicación y coordinación con la coordinadora del proyecto de ORMUSA, quien brindará el apoyo necesario y/o solicitud de documentación, orientación de trabajo, coordinaciones con actores claves, contactos, acompañamientos y seguimiento en el proceso de revisión y aprobación de los productos esperados.

## **VII. PERÍODO DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA**

El período para el desarrollo de la consultoría es de 40 días calendario a partir de la firma del contrato (del 10 de agosto al 21 de septiembre 2026). Se deberá garantizar el cumplimiento de las acciones planificadas.

## **VIII. MODALIDAD Y PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DE PAGOS**

Al monto se le descontará el impuesto sobre la renta y/o IVA.

Para efectos de aprobación y entrega de pago, se realizarán dos desembolsos contra entrega y aprobación de productos, los cuales se desglosan de la siguiente manera:

- Primer pago del 40%: a la entrega de los productos 1.
- Segundo y último pago del 60%: a la entrega del producto 3.

En todos los casos, para hacer efectivos los pagos, se requerirá la aprobación de los productos por parte de la coordinadora del proyecto.

## **IX. PERFIL REQUERIDO DE LA PERSONA CONSULTORA/O Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

### **Formación académica:**

- Licenciatura en economía, administración de empresas, ingeniería industrial, mercadeo o carreras afines.
- Conocimientos comprobables en derechos humanos, derechos humanos de las mujeres, perspectiva de género, interseccionalidad, igualdad de género y políticas públicas.

### **Experiencia:**

- Indispensable con conocimientos y experiencia comprobables en Gestión del conocimiento y desarrollo territorial.
- Diseño y aplicación de metodologías participativas.

### **Otros criterios de evaluación:**

- Habilidad para comunicar ideas de forma verbal y escrita.
- Experiencia en redacción y presentación de informes técnicos.
- Discrecionalidad en el manejo de información.
- Ética profesional.

## **X. PROPIEDAD INTELECTUAL**

Todo material producido y generado en esta consultoría, serán de propiedad exclusiva de ORMUSA. Se deberá entregar copia impresa y otra versión digital.

## **XI. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La persona interesada o equipo consultor deberá presentar la oferta técnica y económica de la consultoría; hoja de vida; fotocopia de DUI y NIT.

Fecha límite para presentar las propuestas: **06 de agosto 2026**; hora máxima 11:55 P.M.; enviarlas al correo electrónico [roxana.leon@ormusa.org](mailto:roxana.leon@ormusa.org), [mayra.bolanos@ormusa.org](mailto:mayra.bolanos@ormusa.org) y [elsalvador3@farmamundi.org](mailto:elsalvador3@farmamundi.org) hacer referencia en el asunto: Consultoría diagnóstico situacional de medios de vida y emprendimientos. Las propuestas recibidas posterior al día y hora señalada, no serán tomadas en cuenta en el proceso de selección.

San Salvador, a los veintisiete días de julio del año dos mil veintiséis.